

30<sub>QDL</sub>

**Noticias bibliográficas**





---

## Noticias bibliográficas

Antonio Descalzo González  
*Profesor titular de Derecho Administrativo  
de la Universidad Carlos III de Madrid*

### ***Derecho a la vivienda y burbuja inmobiliaria. De la propiedad al alquiler y la rehabilitación***

**JULIO TEJEDOR BIELSA**  
**La Ley, Madrid, 2012**

Conforme afirma en su prólogo el profesor Luciano Parejo Alfonso, esta obra proporciona una visión crítica constructiva de la evolución y situación actual de la política pública relativa al acceso a la vivienda. Línea de investigación en la que el profesor Tejedor Bielsa es un reconocido y destacado especialista, conforme demuestra tanto el amplio conjunto de monografías y estudios que tiene publicados sobre la materia, como, asimismo, su rica experiencia en la gestión pública activa en las políticas de urbanismo y vivienda.

En esta ocasión, el autor aborda la configuración del derecho a la vivienda en el marco de la evolución actual de la legislación en este importante sector económico y social para nuestro país. Descansa, pues, en un análisis ciertamente detallado de los dos últimos planes estatales y de los correspondientes que luego han dictado las comunidades autónomas, pero también, y desde luego, profundiza de manera muy especial en la legislación general-estatal y autonómica para llamar la atención sobre la necesidad de reconvertir la acción tradicionalmente ancilar de la vivienda, en el marco de la política económica, en una verdadera política pública con perfiles propios.

En este sentido, tiene un particular interés la importante elaboración contenida en el capítulo primero de la monografía sobre la configuración del derecho a la vivienda, a la luz de la noción de los servicios de interés general establecida por la Unión Europea, al tratarse de una realidad que no puede ser provista por el mercado en todos los casos a un precio asequible.

Desde esta perspectiva, y con un carácter netamente interdisciplinar, donde junto al derecho público y el derecho privado se toman igualmente en consideración otras ramas científicas como la arquitectura, la economía y la sociología, el trabajo del doctor Tejedor Bielsa examina con detalle los aspectos fundamentales

del derecho a la vivienda, desde el régimen de acceso y de tenencia hasta el de la regeneración y rehabilitación, pasando por los sistemas de protección o de vivienda protegida, y, en fin, por el análisis de la relación entre política de vivienda y urbanismo.

### ***El bicentenario de las diputaciones provinciales (Cádiz 1812)***

**ALEJANDRO NIETO GARCÍA, ENRIQUE ORDUÑA  
REBOLLO Y MAYTE SALVADOR CRESPO**  
**Fundación Democracia y Gobierno Local,  
Madrid, 2012**

Este libro colectivo, que hace el número 14 de la serie *Claves del Gobierno Local*, editada por la Fundación Democracia y Gobierno Local, trae causa de las jornadas organizadas en el mes de abril por la Fundación y la Diputación de Cádiz para celebrar el bicentenario de la Constitución de Cádiz, que, como se sabe, y entre otros muchos logros, supuso dar carta de naturaleza a las diputaciones provinciales.

La obra se abre con un estudio del profesor Nieto García sobre las diputaciones provinciales en el último periodo doceañista. El trabajo analiza así, en particular, la experiencia de las diputaciones provinciales desde el golpe de Estado de La Granja en agosto de 1836 hasta la promulgación de la Constitución de 1837, teniendo en cuenta para ello tanto el plano solo aparentemente sencillo de las normas como el de la práctica ministerial y parlamentaria, y, asimismo, el referido más estrictamente a la cuestión política, donde, como bien dice el autor, las diputaciones fueron siempre campo propicio para las disputas y enfrentamientos, que permanecen hasta el día de hoy.

El segundo trabajo de este libro colectivo, obra de Enrique Orduña Rebollo, secretario general de la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal, aborda el tema de los orígenes de las diputaciones provinciales desde la perspectiva de su condición de institución territorial; perspectiva que le permite recorrer su trayectoria desde la Constitución de 1812 hasta

su actual configuración en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local de 1985.

El tercero de los estudios que incluye esta obra colectiva es fruto, como los dos anteriores, de una auténtica experta en la materia de régimen local en nuestro panorama científico, la profesora Mayte Salvador Crespo. En su detallado trabajo la profesora de Derecho Constitucional de la Universidad de Jaén analiza los ayuntamientos y las diputaciones provinciales en la Constitución de Cádiz. Tiene particular interés, en este sentido, el desarrollo elaborado por la autora sobre la influencia del texto gaditano en los territorios de ultramar, y, al mismo tiempo, de los representantes americanos en la organización territorial gaditana.

En fin, y como bien afirma Rafael Jiménez Asensio en su presentación, con esta obra colectiva se contribuye de manera excelente al estudio y mejor conocimiento de nuestros Gobiernos locales intermedios en un momento, además, en el que todo apunta a considerar que les aguarda un futuro prometedor. ■